

Territorios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, 16 de enero de 2012.

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS

Presidente de la Republica de Colombia.

E. S. D.

Asunto: Procesos de Consulta y Consentimiento Previos, Libres e Informados del proyecto de ley de Tierras y Desarrollo Rural a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.

Respetado Señor Presidente,

Nos dirigimos a usted en esta oportunidad para que con su orientación se ordene a quien corresponda lo siguiente:

- Garantizar el derecho fundamental y colectivo a la participación y la libre determinación de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, representadas por sus consejos comunitarios y organizaciones propias, en el proceso de Consulta Previa y Consentimiento Previo Libre e informado del proyecto Ley de Tierras y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la normatividad vigente () y de la decisión del Consejo de Estado Sentencia 530 del 5 de Agosto de 2010 y los artículos 5 y 46 de la Ley 70 de 1993.
- Para efectos de lo anterior nos permitimos en consenso presentar anexo a ésta, una propuesta en construcción entre diversos sectores de Consejos Comunitarios y Organizaciones, para la realización del proceso de Participación, Consulta Previa y Consentimiento Previo, Libre e informado del proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural, la cual contendrá mecanismos, garantías, la ruta metodológica, el equipo de apoyo, los espacios de interlocución y concertación con los Consejos Comunitarios y sus organizaciones étnicas, el cronograma y los aspectos operativos de la misma.
- En concordancia con lo anterior respetuosamente le solicitamos a usted ordene que el Ministerio del Interior, se abstenga de expedir el Decreto que prorroga por un año el periodo de la Consultiva de Alto Nivel, y con el cual también se pretende legitimar el acto inconstitucional que esta sea la instancia de representación con quien el gobierno realiza los procesos de Consulta Previa y consentimiento previo libre e informado en contravía de lo establecido en la Ley y la jurisprudencia.

Todo lo anterior lo solicitamos en vista de la historia reciente, en que se ha negado nuestro derecho a la participación democrática, consulta y consentimiento previo libre e informado.

La Corte Constitucional ha dicho en un importante número de sentencias, que los sujetos de consulta son las comunidades propiamente dichas y sus organizaciones representativas, en este caso, los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras. Con este argumento la Honorable Corte Constitucional ha eliminado del ordenamiento jurídico Leyes como la forestal, el estatuto de desarrollo rural, capítulos del Plan Nacional de Desarrollo 2006 a 2010 y suspendió el Código de Minas, entre otras. Igualmente la Corte ha establecido reglas básicas para la participación activa y efectiva de las comunidades étnicas en la toma de decisiones y en procesos de Consulta Previa. También ha insistido en que las comunidades tengan pleno conocimiento de los proyectos, el que deban estar enteradas y ser ilustradas de las formas en que pueden ser afectadas en su Integridad Cultural y los elementos que la constituyen; además que ellas puedan convocarse, representarse y expresarse libremente, con la opción de valoración de las ventajas y desventajas de los proyectos, medidas administrativas y legislativas y la viabilidad de los mismos, etc.

La obligación estatal de respetar los derechos a la integridad cultural y a la participación de las comunidades étnicamente diferenciadas, obliga a propiciar mecanismos efectivos y razonables de participación. Toda Consulta Previa, lo ha dicho la corte y lo reitera el sentido común, tiene particularidades. Los procesos de participación y Consulta Previa deben estar ajustados a la dimensión de los impactos que generaran y a la propia realidad y cultura de las comunidades que pueden ser afectadas por la implementación de las medidas en consideración. Tal y como lo analizó la Corte en la sentencia C175 de 2009, la fórmula de usar en las Consultivas como único escenario de consulta previa no es suficiente y no puede aplicarse a rajatabla. En su gobierno se vienen promoviendo un número importante de iniciativas legislativas, que deben ser consultados con las comunidades afrocolombianas en su condición de grupo étnico y de sujeto de especial protección. Lo anterior en consideración a que muchos de esas iniciativas tienen y tendrán afectaciones positivas y negativas a la integridad cultural de nuestras comunidades.

En [carta](#) del 10 de diciembre del 2011, respecto del proceso de [Consulta](#) del Art 205 de la Ley de Víctimas, firmada por cuatro Obispos del Pacífico y dirigida a usted Señor Presidente, éstos le expresaron entre otros asuntos que les "...preocupa que el proceso de consulta sobre la construcción del Decreto - ley aplicable para la población afrocolombiana no haya sido transparente y por lo tanto a nuestro juicio inexistente" y que "...El interlocutor de parte de las comunidades afrocolombianas no era el idóneo ni legítimo.". Estos procesos acordados al seno de la Comisión Consultiva de Alto Nivel le han negado a los sujetos de derecho la oportunidad de participar de manera efectiva y autónoma en el proceso de consulta, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional. Una ilustración a compartir con usted, ocurrió en el departamento del Valle que tiene la mayor población afrocolombiana.

En las Consultiva del Valle en la que convocaron a Consejos Comunitarios y organizaciones para la Consulta Previa, el día 29 de septiembre de 2011, "...los Consultivos de Alto Nivel plantearon que solo tenían voz y voto los Consultivos y que los demás invitados solo tenían derecho a voz". El día 30, en un espacio llamado autónomo y al que los Consultivos de Alto Nivel convocaron a los Consultivos Departamentales y en el que no hubo participación de los Consejos Comunitarios y Organizaciones que habían sido convocados a los citados procesos de consulta, se informo entre otras cosas, por parte de una Consultiva de Alto Nivel que "...esas consultas previas debían realizarse porque la consultiva en pleno había hecho un acuerdo con el Viceministro de Interior, que ellos sacaban adelante las Consultas Previas de estos proyectos de ley y el gobierno les alargaba el periodo de las consultivas por un año, ya que a estas se les

vence el periodo el 30 de Octubre de 2011". En este espacio igualmente se reitero que "...el courum (sic) se establecía con los comisionados consultivos y que solo estos tenían derecho a voz y voto". La convocatoria a esta Consultiva ampliada se recibió el día 27 de septiembre del mismo año.

Señor Presidente de la Republica, en consideración de lo anterior, consideramos que la metodología propuesta, legitima en derecho, la participación, efectiva, democrática, libre y de acuerdo a los estándares del derecho internacional y nacional, a la participación y la Consulta Previa y Consentimiento Previo Libre e informado del proyecto de Ley de tierras y Desarrollo rural. En virtud de lo anterior, solicitamos a usted, convoque a la mayor brevedad posible, una reunión con los ministros e instituciones encargadas del tema y los entes de control del Estado para concertar esta propuesta y hacer viable la presentación del proyecto en esta legislatura.

Solicitamos a usted, que la respuesta a esta comunicación, sea dada directamente por su despacho.

Dirección de Recepción de Respuesta

Calle 23 No. 5-85 Oficina 307

Email: agendaregional.territorioyvida@gmail.com

**CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ETNICAS QUE EMITIMOS Y
RESPALDAMOS LA PRESENTE COMUNICACION**

CHOCO

CONSEJO COMUNITARIO DE COCOMACIA
CONSEJO COMUNITARIO DE COCOMOPOCA
CONSEJO COMUNITARIO DE ASOCASÁN
CONSEJO COMUNITARIO DE ACADESÁN
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL CACARICA
CONSEJO COMUNITARIO DE ISTMINA
CONSEJO COMUNITARIO DE NÓVITA
CONSEJO COMUNITARIO DE CANTÓN DE SANPABLO
CONSEJO COMUNITARIO DE COCOMAUPA
CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO IRÓ
CONSEJO COMUNITARIO DE ACABA
CONSEJO COMUNITARIO DE USARAGÁ
CONSEJO COMUNITARIO LOS DELFINES
CONSEJO COMUNITARIO LOS RISCALES
CONSEJO COMUNITARIO DE CUPICA
CONSEJO COMUNITARIO DE VIRUDÓ
CONSEJO COMUNITARIO INTEGRAL DEATRATO
CONSEJO COMUNITARIO DE ACANDÍ NORTE
CONSEJO COMUNITARIO DE ACANDÍ SUR
CONSEJO COMUNITARIO DE ACANDÍ CENTRO
CONSEJO COMUNITARIO DE CACARICA

CONSEJO COMUNITARIO DE SALAQUÍ
CONSEJO COMUNITARIO DE CURVARADÓ
CONSEJO COMUNITARIO DE MONTAÑO
CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA –TUMARADÓ
CONSEJO COMUNITARIO DE PEDEGUITAMANCILLA
CONSEJO COMUNITARIO DE LA GRANDE
CONSEJO COMUNITARIO DE GIGUAMIANDÓ
CONSEJO COMUNITARIO DE DOMINGODÓ
CONSEJO COMUNITARIO DE CHICAO
CONSEJO COMUNITARIO DE PIÉ DE PEPÉ
CONSEJO COMUNITARIO DE PUERTOECHEVERRY
CONSEJO COMUNITARIO DE UNGUÍA
CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BAUDÓ Y SUS AFLUENTES (ACABA)
CONSEJO COMUNITARIO DE BELLA VISTA DUBAZA
CONSEJO COMUNITARIO DE PILIZÁ
CONSEJO COMUNITARIO DE VIRUDÓ
CONSEJO COMUNITARIO SAN AGUSTÍN DE TERRÓN
CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRÉS DE USARAGÁ
CONSEJO COMUNITARIO DE VILLA MARÍA
CONSEJO COMUNITARIO SIVIRÚ
CONSEJO COMUNITARIO LA COSTA (CONCOSTA)
ASCOBA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRO COLOMBIANAS DE PIZARRO (AMAPI)
ADACHO
CODEGEVED
UNIÓN DE DESPLAZADOS
FORO INTERÉTNICO SOLIDARIDAD CHOCÓ
ORGANIZACIÓN DE BARRIOS POPULARES DE QUIBDÓ (OBAPO)

CARIBE

RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL CARIBE
CONSEJO COMUNITARIO DE LURUACO
CONSEJO COMUNITARIO REPELO
CONSEJO COMUNITARIO ARACATACA
CONSEJO COMUNITARIO TUCURINCA
CONSEJO COMUNITARIO SAN JUAN DE PA LOS PRIETOS
CONSEJO COMUNITARIO GUACAMAYAL
CONSEJO COMUNITARIO SEVILLA
CONSEJO COMUNITARIO ISLAS DEL ROSARIO
CONSEJO COMUNITARIO ARROYO DE PIEDRA
CONSEJO COMUNITARIO BAYUNCA
CONSEJO COMUNITARIO AMANZAGUAPO
CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA
CONSEJO COMUNITARIO PARAÍSO SANTO MADERO
CONSEJO COMUNITARIO SAN CAYETANO
CONSEJO COMUNITARIO HATO VIEJO
CONSEJO COMUNITARIO ISLA FUERTE
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO BADILLO
CONSEJO COMUNITARIO DEL PASO
CONSEJO COMUNITARIO EL CRUCE DE CHIRIGUANA
CONSEJO COMUNITARIO GUACOCHE

CONSEJO COMUNITARIO LOS VENADOS
CONSEJO COMUNITARIO DE GUAYMARAL
CONSEJO COMUNITARIO DE SAN BERNARDO
CONSEJO COMUNITARIO CAÑO DE LORO
CONSEJO COMUNITARIO DE LA BOQUILLA
CONSEJO COMUNITARIO DE TIERRA BOMBA
CABILDO AFROCARIBEÑO GABILANEO
ASOCIACIÓN DE MUJERES GRACIELA CHAINE
FUNDACIÓN HOGAR JUVENIL
ASOCIACIÓN BENKOS JUSUTO
CENTRO DE CULTURA AFROCARIBE
FUNDACIÓN FUNSAREP
CONSEJO COMUNITARIO DE CLEMENCIA
CONSEJO COMUNITARIO LIBERTAD
CONSEJO COMUNITARIO RINCON DEL MAR
CONSEJO COMUNITARIO ATO NUEVO
ASOCIACION DE COMUNIDADES NEGRAS CESAR (KUSUTO)
ASOCIACION DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA GUAJIRA (ASOROBLISTAS)
ORGANIZACIÓN UNIDAD AFRODESCENDIENTE DE LA GUAJIRA
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA PCN

VALLE DEL CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO YURUMANGUI
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO CAJAMBRE
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO RAPOSO
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO MAYORQUIN
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA
CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO CALIMA
CONSEJO COMUNITARIO PACIFICO CIMARRONES DE CISNEROS
CONSEJO COMUNITARIO DE BAZAN BOCANA
CONSEJO COMUNITARIO DE LA PLATA BAHIA MALAGA
CONSEJO COMUNITARIO DE LADRILLEROS
CONSEJO COMUNITARIO DE PUERTO ESPAÑA Y MIRAMAR
CONSEJO COMUNITARIO DE LA BARRA
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO DAGUA
CONSEJO COMUNITARIO DE ZACARIAS
CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO POTEDO
CONSEJO COMUNITARIO DE ZABALETAS
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO SAN MARCOS
CONSEJO COMUNITARIO DE GUAMIA
CONSEJO COMUNITARIO DE LIMONES
CONSEJO COMUNITARIO DE LLANO BAJO
CONSEJO COMUNITARIO DE LA ESPERANZA
CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA
ASOCIACION DE COMUNIDADES NEGRAS DEL PACIFICO NORTE -MINGA NORTE-
UNIDAD DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE BUEVENTURA
ASOCIACION ASAMBLEA DE CONSEJOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE
PALENQUE REGIONAL EL KONGAL
FUNDACION SOCIAL PACIFICO PARA TODOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA COMUNIDAD MALAGUEÑA -COOPEMALAGA-

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO JUVENIL DE LA COSTA PACIFICA
PALENQUE REGIONAL ALTO CAUCA
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA PCN

CAUCA

CONSEJO COMUNITARIO SAN BERNARDO PATIA NORTE
CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO SAIJA
CONSEJO COMUNITARIO NEGROS EN ACCIÓN
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
CONSEJO COMUNITARIO NEGROS UNIDOS
CONSEJO COMUNITARIO CUERVAL
CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO GUAPI
CONSEJO COMUNITARIO DE CHANZARA
CONSEJO COMUNITARIO DE MANGLARES
CONSEJO COMUNITARIO MAMUNCIA
CONSEJO COMUNITARIO SAN JOC
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO CHUARE
CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO SAN FRANCISCO
CONSEJO COMUNITARIO DE BAJO GUAPI
COORDINACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL CAUCA (COCOCAUCA)
ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE TIMBIQUI (PALENQUE MAYOR EL CASTIGO)
ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL RIO MICAY (ASCOLMICAY)
ASOCIACION MANOS NEGRA (ASOMANOS NEGRA)
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES DE BUENOS AIRES (ASOM)
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA
CORPORACIÓN ANCESTROS
PLAENKE REGIONAL DEL ALTO CAUCA
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA PCN

NARIÑO

CONSEJO COMUNITARIO UNION DEL PATIA VIEJO
CONSEJO COMUNITARIO MANIS AMIGAS DEL PATIA
CONSEJO COMUNITARIO LA VOZ DE LOS NEGROS
CONSEJO COMUNITARIO LA AMISTAD DE AURORA Y LA PLAYA
CONSEJO COMUNITARIO CATNGUEROS DEL PATIA
CONSEJO COMUNITARIO UNION DE CUENCA
CONSEJO COMUNITARIO BAJO MIRA Y FRONTERA
CONSEJO COMUNITARIO AFRODEFENSA DEL RIO TAPAJE
CONSEJO COMUNITARIO DEL BAJO TAPAJE
CONSEJO COMUNITARIO ALTO SEQUIONDA
ORGANIZACIÓN ETNICO TERRITORIAL ORGANICHAR